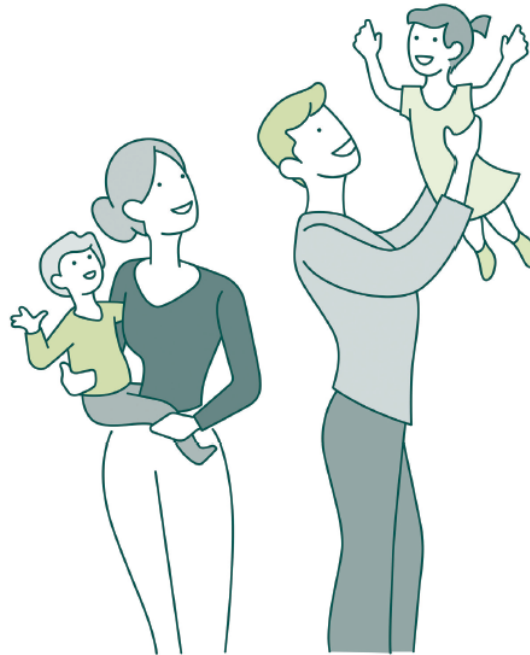




Bases de la promoción

DKV Integral



1. Compañía organizadora

Esta promoción está organizada por DKV SEGUROS S.A.E, con domicilio social en Zaragoza, Avda. María Zambrano, número 31 y C.I.F. A-50004209, organiza la siguiente promoción consistente en un **descuento especial en la tarifa** en la contratación de un seguro de salud (DKV Integral Individual) en todas las modalidades, dentro del periodo de la promoción.

2. Fechas de comienzo y terminación

La fecha de inicio de la Promoción será del **1 de marzo al 30 de junio de 2020** (ambas inclusive).

3. Producto

Esta promoción especial va dirigida a la contratación de nuevas pólizas del producto **DKV Integral** (en cualquiera de sus modalidades), beneficiándose de un:

- **Un precio más reducido** (descuento) en el momento de contratar (20% ó 36%) y seguirán beneficiándose de los descuentos hasta el año 2023 ó 2025.

4. Aplicación del descuento y prima del seguro

Se establecerán descuentos (sobre la Prima Neta de la póliza) con el siguiente criterio para las siguientes provincias:

Alicante, Huesca, Málaga, Las Palmas, Tenerife, Soria, Zaragoza, Teruel, Gerona, Granada, Madrid, Sevilla, Valencia, Ávila Barcelona, Oviedo, León, Salamanca, Segovia y Valladolid.

- Año 2020: 36% dto. sobre tarifa en vigor.
- Año 2021: 30% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2022: 24% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2023: 18% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad
- Año 2024: 12% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2025: 6% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad

Para el **resto de las provincias (*)** se establecerán los siguientes descuentos:

- Año 2020: 20% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2021: 15% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2022: 10% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2023: 5% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad

Esta campaña es también compatible (acumulable) con los descuentos por número de personas en póliza (7% de descuento para 4 asegurados y 12% para 5 o más asegurados) mientras continúe en vigor dicha política de contratación.

Todas las modificaciones/suplementos realizados en pólizas de esta campaña -con duración hasta el año 2023 ó 2025(según provincia)-, tendrán sus descuentos correspondientes.

Se aplicarán los ajustes (alza o baja) de la prima del seguro, conforme a los criterios técnico-actuariales de renovación anual del contrato, igualmente a 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de la aplicación del descuento que proceda en cada anualidad. No se considerará producto en promoción:

- Aquellas nuevas pólizas que provengan de otras pólizas (mismo producto).
- Clientes que fueran ya asegurados durante el periodo de esta promoción o seis meses antes.
- Clientes que cambien de producto y el importe (prima total anual) sea inferior a la del nuevo seguro.

Esta campaña está sujeta a la misma normativa de contratación del producto en periodo ordinario

5. Mecánica de la promoción y requisitos de participación

La mecánica de la Promoción sigue los pasos descritos a continuación:

DKV SEGUROS S.A.E comunicará la promoción a través de diferentes canales online (web, blog, redes sociales, etc.)

Los usuarios que deseen participar en la promoción tendrán que formalizar una nueva póliza **EXCLUSIVAMENTE a través de la web corporativa www.dkvseguros.es**, aceptando las presentes Bases Legales.

La promoción es válida para titulares mayores de 18 años residentes en España y jurídicas domiciliadas en el país.

DKV SEGUROS S.A.E se reserva el derecho de descalificar aquellas participaciones fraudulentas o cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio o que pudiera vulnerar derechos de terceros.

6. Modificación de la Promoción y de las bases

DKV SEGUROS S.A.E se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción en caso de fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas bases. Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas. En ningún caso DKV SEGUROS S.A.E podrá ser considerada responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

7. Límites

El premio objeto de la presente Promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador/a. El premio es estrictamente personal y no podrá ser cedido, ni recogido, ni reembolsado en parte o totalmente o intercambiado por otros artículos o servicios. La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación. La tarjeta regalo AMAZON tiene una validez de UN MES (desde su fecha de entrega) para su utilización, una vez transcurrido ese plazo se desactivará y no podrá utilizarse o reclamarse una nueva. No podrán participar en la presente promoción clientes de pólizas formalizadas por otros canales de distribución.

8. Protección de datos

Consultar: <https://dkvseguros.com/GDPR>

* Quedan fuera de cualquier promoción/descuento las pólizas formalizadas en las siguientes provincias: **Bilbao, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Guadalajara y Palencia.**

Bases de la campaña

Promoción especial Autónomos DKV Profesional

1. Organizador de la promoción

Esta promoción está organizada por "DKV SEGUROS S.A.E", con domicilio social en Zaragoza, Avda. María Zambrano, número 31 y C.I.F. A-50004209, quien tiene previsto desarrollarla de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2. ¿Quién puede participar en esta promoción?

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en las provincias: **Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, La Coruña, Gerona, Granada, Huesca, Huelva, Jaén, León, Lérída, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Orense, Pontevedra, Las Palmas, Salamanca, Tenerife, Santander, San Sebastián, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia Zamora, Zaragoza, Baleares*, Cádiz** y Sevilla****. jurídicas domiciliadas en el país que contraten una nueva póliza.

3. Producto de la promoción

Se basa en el producto DKV Profesional, siguiendo la normativa de contratación del producto.

4. Periodo

Nuevas pólizas formalizadas con fecha de efecto entre el 01/03/2020 al 30/06/2020 (ambos inclusive).

5. Precio

El aspecto más destacado es que los clientes que contraten una nueva póliza en promoción dentro de esta campaña lo harán con un **precio más reducido** en el momento de contratar y en posteriores anualidades.

6. ¿Cómo puedo acceder a esta promoción?

A a través de la web: dkvseguros.es, el teléfono 976 768 994, Tu oficina DKV más cercana, mediador, partner o distribuidor autorizado.

7. Aplicación del descuento y prima de seguro

Se establecerán descuentos (sobre la Prima Neta de la póliza) con el siguiente criterio (excepto **Baleares***):

- Año 2020: **20% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2021: **15% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2022: **10% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2023: **5% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad

Esta campaña es también compatible (acumulable) con los descuentos por número de personas en póliza (7% de descuento para 4 asegurados y 12% para 5 o más asegurados) mientras continúe en vigor dicha política de contratación.

Y además, si eres autónomo tendrán un **5% de descuento adicional para toda la vida.**

Todas las modificaciones/suplementos realizados en pólizas de esta campaña, tendrán sus descuentos correspondientes.

Se aplicarán los ajustes (alza o baja) de la prima del seguro, conforme a los criterios técnico-actuariales de renovación anual del contrato, igualmente a 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de la aplicación del descuento que proceda en cada anualidad.

No se considerará producto en promoción:

- Aquellas nuevas pólizas que provengan de otras pólizas del mismo producto.
- Clientes que fueran ya asegurados durante el periodo de esta promoción o seis meses antes.
- Clientes que cambien de producto y el importe (prima total anual) sea inferior a la del nuevo seguro.

Esta campaña está sujeta a la misma normativa de contratación del producto en periodo ordinario.

** En **Baleares** los descuentos a aplicar serán los siguientes: 2020 (25%) - 2021 (15%) - 2022 (10%) - 2023 (5%)*

*** En **Cádiz** (excepto contratación módulo A y A+B) y en **Sevilla** (Excepto contratación únicamente de módulo A o B)*

Bases de la campaña

Promoción especial DKV Mundisalud

1. Organizador de la promoción

Esta promoción está organizada por “DKV SEGUROS S.A.E”, con domicilio social en Zaragoza, Avda. María Zambrano, número 31 y C.I.F. A-50004209, quien tiene previsto desarrollarla de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2. ¿Quién puede participar en esta promoción?

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en las provincias: **Almería, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, La Coruña, Gerona, Granada, Huesca, Huelva, Jaén, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Las Palmas, Orense, Pontevedra, San Sebastián, Sevilla, Soria, Teruel, Valencia y Zaragoza.** jurídicas domiciliadas en el país que contraten una nueva póliza de cualquier modalidad del producto DKV Mundisalud.

3. Producto de la promoción

Se basa en cualquier modalidad del producto: **DKV Mundisalud.** Siguiendo la normativa de contratación del producto.

4. Periodo

Nuevas pólizas formalizadas con fecha de efecto entre el **01/03/2020 al 30/06/2020** (ambos inclusive).

5. Precio

El aspecto más destacado es que los clientes que contraten una nueva póliza en promoción dentro de esta campaña lo harán con un **precio más reducido** en el momento de contratar y sen posteriores anualidades.

6. ¿Cómo puedo acceder a esta promoción?

A a través de la web: dkvseguros.es, el teléfono 976 768 994, Tu oficina DKV más cercana, mediador, partner o distribuidor autorizado.

7. Aplicación del descuento y prima de seguro

Se establecerán descuentos (sobre la Prima Neta de la póliza) con el siguiente criterio:

- Año 2020: **20% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2021: **15% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2022: **10% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2023: **5% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad

Esta campaña es también compatible (acumulable) con los descuentos por número de personas en póliza (7% de descuento para 4 asegurados y 12% para 5 o más asegurados) mientras continúe en vigor dicha política de contratación.

Todas las modificaciones/suplementos realizados en pólizas de esta campaña, tendrán sus descuentos correspondientes.

Se aplicarán los ajustes (alza o baja) de la prima del seguro, conforme a los criterios técnico-actuariales de renovación anual del contrato, igualmente a 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de la aplicación del descuento que proceda en cada anualidad.

No se considerará producto en promoción:

- Aquellas nuevas pólizas que provengan de otras pólizas del mismo producto.
- Clientes que fueran ya asegurados durante el periodo de esta promoción o seis meses antes.
- Clientes que cambien de producto y el importe (prima total anual) sea inferior a la del nuevo seguro.

Esta campaña está sujeta a la misma normativa de contratación del producto en periodo ordinario.

Bases de la campaña

Promoción especial productos de Reembolso

1. Organizador de la promoción

Esta promoción está organizada por "DKV SEGUROS S.A.E", con domicilio social en Zaragoza, Avda. María Zambrano, número 31 y C.I.F. A-50004209, quien tiene previsto desarrollarla de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2. ¿Quién puede participar en esta promoción?

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en las provincias: **Alicante, Madrid y Tenerife, Baleares* y Navarra**** jurídicas domiciliadas en el país que contraten una nueva póliza de cualquier modalidad de productos de Reembolso.

3. Producto de la promoción

Se basa en cualquier modalidad de los productos: **DKV Mundisalud, DKV Top Health y DKV Residentes**. Siguiendo la normativa de contratación de los productos. (excepto Baleares*)

4. Periodo

Nuevas pólizas formalizadas con fecha de efecto entre el **01/03/2020 al 30/06/2020** (excepto para Navarra** que es hasta 31/12/2020)

5. Precio

El aspecto más destacado es que los clientes que contraten una nueva póliza en promoción dentro de esta campaña lo harán con un precio más reducido en el momento de contratar (20%) y seguirán beneficiándose del resto de descuentos

6. ¿Cómo puedo acceder a esta promoción?

A través de la web: dkvseguros.es, el teléfono 976 768 994, Tu oficina DKV más cercana, mediador, partner o distribuidor autorizado.

7. Aplicación del descuento y prima de seguro

Se establecerán descuentos (sobre la Prima Neta de la póliza) con el siguiente criterio (excepto Baleares* y Navarra**):

- Año 2020: **20% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2021: **15% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2022: **10% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2023: **5% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad

Esta campaña es también compatible (acumulable) con los descuentos por número de personas en póliza (7% de descuento para 4 asegurados y 12% para 5 o más asegurados) mientras continúe en vigor dicha política de contratación.

Todas las modificaciones/suplementos realizados en pólizas de esta campaña, tendrán sus descuentos correspondientes.

Se aplicarán los ajustes (alza o baja) de la prima del seguro, conforme a los criterios técnico-actuariales de renovación anual del contrato, igualmente a 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de la aplicación del descuento que proceda en cada anualidad.

No se considerará producto en promoción:

- Aquellas nuevas pólizas que provengan de otras pólizas del mismo producto.
- Clientes que fueran ya asegurados durante el periodo de esta promoción o seis meses antes.
- Clientes que cambien de producto y el importe (prima total anual) sea inferior a la del nuevo seguro.

Esta campaña está sujeta a la misma normativa de contratación del producto en periodo ordinario.

* **En Baleares**, Los productos en promoción son: Mundisalud Classic, Complet y Plus con un descuento regresivo por años del 30%, 20% y 5%. y en Residentes y Top Health del 10% y 5%.

** **En Navarra**, los descuentos regresivos por años son: 33%, 27%, 21%, 15%, 9% y 3%